

1. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica de los últimos años, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar... Además, la crisis se ha cebado en mayor medida con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

Antes de comenzar con las comparaciones entre Europa y Gipuzkoa, analizaremos algunos datos fundamentales de la población guipuzcoana. El 1 de enero de 2020, Gipuzkoa tenía 720.458 habitantes; el 19,0% tenía menos de 19 años; el 58,5% estaba en el grupo de edad de entre 20 y 64 años; y por último, el 22,4% de la población tenía más de 65 años.

**TABLA 2.1. Población guipuzcoana, según grupo de edad y sexo
(01/01/2020)**

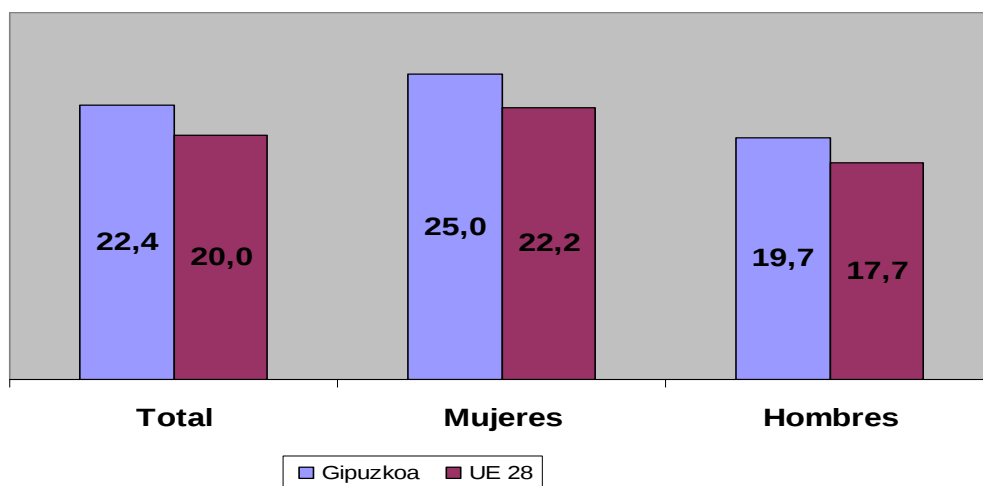
	0 - 19		20 - 64		>= 65		Total	
Mujeres	66.600	48,6	209.580	49,7	92.194	57,0	368.374	51,1
Hombres	70.509	51,4	212.151	50,3	69.424	43,0	352.084	48,9
Total	137.109	100,0	421.731	100,0	161.618	100,0	720.458	100,0

En cuanto a la clasificación por sexo, 368.374 eran mujeres (51,1%) y 352.084 hombres (48,9%). Si analizamos estos datos por grupos de edad, los porcentajes varían de forma notable:

- Entre 0 y 19 años, los hombres superan a las mujeres: 51,4%
- Lo mismo ocurre entre 20 y 64 años: el 50,3% de la población es masculina.
- Pero, en cambio, la tendencia se invierte entre la población mayor de 65 años: el 57,0% es femenina, y el 43,0% es masculina.

Las personas mayores tienen un gran peso en la población guipuzcoana: esa es la conclusión extraída tras comparar nuestros datos con los datos de la UE28. En Gipuzkoa, el 22,4% de la población total tiene más de 65 años, y en Europa, ese porcentaje es de un 20,0%, por lo que existe una diferencia de 2,4 puntos porcentuales. Esa diferencia es aún mayor entre las mujeres (2,8 puntos: 25,0% en Gipuzkoa, y 22,2% en la UE28); en los hombres la diferencia es de 2,0 puntos (en Gipuzkoa el 19,7% de la población, y en la UE28 el 17,7%). Esa tendencia está muy relacionada con la gran esperanza de vida de Gipuzkoa, ya que, según los últimos datos, alcanza los 87 años entre las mujeres y 81 años entre los hombres, mientras que para la media de los países de la UE28 se sitúa en 84 años para las mujeres y 78 años para los hombres. Eso demuestra lo siguiente: las necesidades de la políticas públicas dirigidas a las personas mayores (cuidado, ingresos etc.) deben tener un protagonismo importante en los proyectos forales.

GRÁFICO 2.1. Peso de la población mayor de 65 años en la población total



Fuente: Eustat y Eurostat

En la comparación o benchmarking que realizaremos tomando la Unión Europea como referencia, analizaremos 6 ámbitos: el uso del tiempo; el empleo; la formación y el acceso a la formación; las diferencias de renta; el ámbito para la toma de decisiones; y la violencia contra las mujeres.

1.1. Uso del tiempo

En cuanto al uso del tiempo, las diferencias entre los hombres y mujeres son significativas. En todos los países de los que disponemos de datos, las mujeres dedican más tiempo al día a tareas del hogar y a labores de cuidado.

En Gipuzkoa, las mujeres dedican 1 horas y 34 minutos más que los hombres a tareas del hogar y de cuidado. Sin embargo, esa diferencia ha disminuido en casi una hora en los últimos 10 años; en 2008 la diferencia era de 2 horas y 25 minutos. Además, esa diferencia se encuentra muy por debajo de la media de la UE.

Con el ocio ocurre justamente lo contrario: en todos los países analizados, los hombres dedican más tiempo al ocio que las mujeres. A nivel europeo, los hombres dedican de media 1 hora y 12 minutos más, y en Gipuzkoa 50 minutos.

Una de las principales razones de la brecha existente entre hombres y mujeres se debe al tiempo dedicado a las tareas del hogar y a labores de cuidado: en términos generales, las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que se responsabilizan de la tarea reproductiva.

Además, los datos recientemente publicados sobre la población ocupada de la CAE, si analizamos el número de horas diarias dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado, observamos que la brecha entre mujeres es aún

más elevada, ya que asciende a 3 horas. Es decir, la brecha dentro de la población ocupada es superior a la media.

1.2. Empleo

El acceso al empleo es menor entre las mujeres. En 2019 la tasa de ocupación en Gipuzkoa para las mujeres de entre 20 y 64 años era del 70,1% frente al 76,3% de los hombres (6,2 puntos de diferencia). Aunque es menor que la media de UE27 (11,3 puntos). Según los últimos datos, esa brecha de ocupación en Gipuzkoa ha disminuido en 2,1 puntos del 2019 a 2020, mientras que en Europa ha disminuido mucho menos, 0,4 puntos.

Si analizamos el empleo femenino por sectores, podemos observar lo siguiente: el 85,6% de las mujeres con empleo trabaja en el sector servicios. En el sector industrial se observa un desequilibrio importante: mientras que el 38,4% de los hombres trabaja en industria, solamente el 13,0% de las mujeres trabaja en ese sector. Esa diferencia es también patente en el sector de la construcción: el 9,3% de los hombres trabaja en ese sector, mientras que el porcentaje de mujeres empleadas en él sólo llega al 1,1%. Además, esa división ha sido permanente durante muchos años, por lo que podríamos decir que es una división estructural.

**TABLA 2.2. Distribución de la población ocupada, por sector
y por sexo**

2019		
Sector	Mujeres	Hombres
Agricultura	0,3	1,4
Industria	13,0	38,4
Construcción	1,1	9,3
Servicios	85,6	50,9
Total	100,0	100,0

Eustat. PRA

Por otro lado, es remarcable que las mujeres trabajan en mayor proporción a tiempo parcial: el 24,1% de las mujeres empleadas por cuenta ajena trabaja a tiempo parcial, y ese porcentaje es solamente de un 7,8% entre los hombres. Es decir, la brecha es de 16,3 puntos.

A nivel europeo, se aprecia que el porcentaje de mujeres (31,4%) que trabajan a tiempo parcial es mayor que en Gipuzkoa, mientras en los hombres es similar. De todas formas, a nivel europeo, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor que en Gipuzkoa, por lo que, en ese sentido, la desigualdad está tan arraigada como en nuestra tierra.

Durante la última etapa de recuperación económica (2013-2019) y antes de la crisis provocada por la pandemia de la covid-19, se apreciaba un mayor acceso de los hombres al mercado laboral, mientras que el de las mujeres se había estancado. Así, la brecha de ocupación entre los dos sexos aumentó, al igual que lo hizo la diferencia entre el índice de desempleo masculino y femenino. Con el comienzo de la crisis en 2007 la tasa de paro de los hombres aumento en mayor medida que la tasa de paro de las mujeres. Así, a partir del 2009 y hasta el año 2013 la tasa de paro de las mujeres fue menor que la de los hombres. Pero, a partir de 2014 y con la recuperación económica esa tendencia fue cambiando.

Una tasa de ocupación menor y una mayor ocupación a tiempo parcial tienen una relación directa con el uso del tiempo arriba mencionado: las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar y a labores de cuidado, y por tanto, disponen de menos tiempo para participar en el mercado laboral, entre otras cosas. Esto genera dependencia económica, menor capacidad de negociación y mantenimiento de los roles tradicionales.

1.3. Formación

En términos generales, las mujeres alcanzan un nivel educativo superior al de los hombres. Además de que la brecha sea favorable hacia las mujeres, la evolución de las mujeres guipuzcoanas a nivel educativo ha sido positiva.

Así, el 53% de las mujeres de entre 30 y 34 años tiene estudios universitarios, mientras que la media de la UE-28 se sitúa en el 47%. Por tanto, nos encontramos en una mejor situación en lo relativo a formación. Además, la

brecha respecto a los hombres es destacable en lo que a este indicador se refiere: el 43% de los hombres de entre 30-34 años dispone de estudios universitarios, es decir, existe una brecha de 10 p.p. (en la UE-28 la brecha también es de 10 p.p.).

De todas formas, se observa que la presencia femenina sigue siendo menor en ingenierías y ciencias; y, considerando el peso de la industria en nuestro territorio histórico, supone una limitación para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

TABLA 2.3. Porcentaje de estudiantes que finalizó estudios universitarios de diferentes ramas, por sexo (curso 2019/2020)

	Hombres	Mujeres	Total
Artes y humanidades	63	37	100
Ciencias	46	54	100
Ciencias de la salud	14	86	100
Ciencias sociales y jurídicas	33	67	100
Ingeniería y arquitectura	71	29	100

1.4. Distribución de renta

Este bloque demuestra una clara desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen un nivel de renta inferior, y reciben un sueldo más bajo por su trabajo; por tanto, en el aspecto económico, la desigualdad es evidente. Por ejemplo, según últimos datos disponibles (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2019), la renta media de las mujeres es de 19.910 euros, y la de los hombres, en cambio, es de 30.446 euros; por tanto, existe una diferencia de 10.536 euros.

TABLA 2.4. Renta media de las declaraciones del IRPF, por sexo

	Mujeres		Hombres		Brecha	
2009	15.468		25.865		40,2	
2010	15.161	-2,0	26.058	0,7	41,8	+1,6p.p.
2011	15.604	2,9	26.193	0,5	40,4	-1,4 p.p.
2012	14.987	-4,0	25.080	-4,2	40,2	-0,2 p.p.
2013	14.921	-0,4	25.080	0,0	40,5	+0,3 p.p.
2014	15.681	5,1	25.829	3,0	39,3	-1,2 p.p.
2015	16.280	3,8	26.607	3,0	38,8	-0,5 p.p.
2016	16.738	2,8	27.305	2,6	38,7	-0,1 p.p.
2017	17.666	5,5	28.425	4,1	37,9	-0,8 p.p.
2018	18.342	9,6	29.315	7,4	37,4	-0,5 p.p.
2019	19.910	12,7	30.446	7,1	34,6	-2,8 p.p.

importes en euros

(*) Cálculo de la renta media: para el cálculo de la renta media de hombres y mujeres, al considerar las declaraciones individuales y de los obligados tributarios no integrados en una unidad familiar, se ha establecido el sexo de cada obligado tributario en cada caso. En cambio, en las declaraciones conjuntas —en casos donde hay dos cónyuges— se han considerado los dos obligados tributarios de forma separada, a cada uno se le asignan sus rentas de trabajo y actividades, mientras que las rentas de capital se dividen entre ambos.

Para la comprensión de las diferencias de renta mostradas por la tabla anterior, debemos considerar varios factores: antes de nada, tal y como hemos comentado, el porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial es mayor. Por otro lado, existe todavía un porcentaje de mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y que presenta una declaración conjunta con su marido. En ese caso, estas mujeres son consideradas obligadas tributarias, pero el nivel de renta que se les atribuye es muy bajo (exactamente, la mitad de la renta de capital de su cónyuge). Por último, a causa de la distribución sectorial desigual del empleo en cuanto a género, los sectores de empleo feminizado son tradicionalmente aquellos con sueldos más bajos (labores de cuidado, comercio, oficina...).

Por otro lado, los indicadores de pobreza indican que esta afecta mayor medida a las mujeres (tasa AROPE 2017 del 19,7% en mujeres y del 18,7% en hombres). A nivel europeo, la proporción de mujeres que está en riesgo de pobreza y exclusión (23,3%) es mayor que en Gipuzkoa, y la diferencia con los hombres (21,6%) es también mayor (1,7 puntos).

1.5. Ámbitos de toma de decisiones

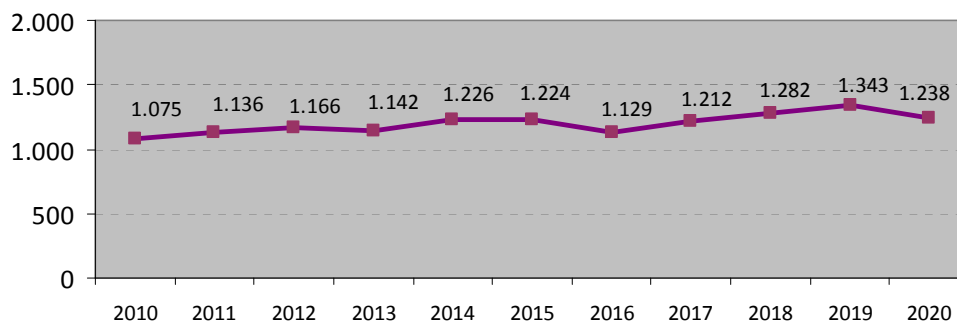
En cuanto a este ámbito, debemos subrayar que si bien todavía queda mucho por hacer, se han dado avances sobre todo en el sector público, mientras que persisten las desigualdades en la empresa privada.

Los últimos datos disponibles sobre directivas de empresas (Censo del Mercado Laboral de 2016) muestran un descenso de la presencia de las mujeres: en 2008 las mujeres que ocupaban cargos directivos representaban el 28,8%, en 2012 ese porcentaje se elevó al 32,7%; pero, en 2016 desciende al 30,3%. Una tendencia similar se observa dentro del objetivo 5 de Igualdad de Género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (empoderar a todas las mujeres y las niñas). En ese sentido, el indicador relativo a la presencia de mujeres en cargos directivos, muestra que a nivel de la CAV nos estamos alejando de ese objetivo. Mientras que en 2015 la proporción de mujeres era del 36,7%, se observa una continua tendencia a la baja, para situarse en 2020 en el 31,68%.

1.6. Violencia machista contra las mujeres

La violencia contra las mujeres en Gipuzkoa se sigue cobrando anualmente un importante número de víctimas. En 2020 un total de 1.238 mujeres fueron víctimas de violencia; y los datos anuales de los últimos años muestran una tendencia creciente.

GRÁFICO 2.2. Mujeres víctimas de violencia de género en Gipuzkoa



Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad. Dirección de Coordinación de Seguridad

2.5. TABLA: Igualdad de mujeres y hombres género en Gipuzkoa y en Europa

	GIPUZKOA	UE	Benchmarking
USO DEL TIEMPO			
Tiempo dedicado a las tareas del hogar y al cuidado (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres, hh:mm)	+1 hora 34 min	+2 horas 35 min ⁽¹⁾	++
Tiempo dedicado al ocio (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres; hh:mm)	- 50 min	- 72 min ⁽¹⁾	+
RELACIÓN CON EL EMPLEO			
Tasa de ocupación femenina. 20-64 años (2020)	%70,1	%66,7	+
Tasa de ocupación: brecha entre hombres y mujeres (2020)	6,2 p.p.	11,3 p.p.	++
Tasa de paro femenina (2020)	%8,4	%7,3	--
Tasa de paro: brecha entre hombres y mujeres (2020)	+ 0,3 p.p.	+ 0,5 p.p.	+
Mujeres empleadas a tiempo parcial (2020). CAE	%27,7	%29,7	-
Trabajo a tiempo parcial: brecha entre hombres y mujeres (2020). CAE	18,7 p.p.	21,3 p.p.	+
FORMACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN			
Porcentaje de mujeres de entre 20-24 años, con al menos estudios secundarios (CAV. 2019)	%96,0	%86,4	++
Población de 30-34 años con estudios universitarios finalizados: mujeres (CAV. 2019)	%53,0	%47,0	+
DESIGUALDAD DE RENTA			
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión femenina - AROPE (2017)	%19,7	%23,3%	+
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión AROPE: brecha entre hombres y mujeres (2017) ⁽²⁾	1,0 p.p.	1,7 p.p.	--
ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES			
Porcentaje de mujeres en el Parlamento (2019)	%50,0	%40,7	++
Porcentaje de mujeres en el Gobierno (2019)	%44,4	%48,1	-
Porcentaje de mujeres en cargos directivos (ODS-2020)	%31,7	%36,0	-

Observaciones: Los signos +/- determinan si la situación actual de igualdad es mejor/peor/igual que la situación anterior. : No hay resultados / resultados sin datos significativos.

Fuente: Resultados basados en datos publicados por Eustat, Eurostat, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco e INE.

(1) La media europea corresponde a los 14 países que han presentado datos (los otros 13 no han presentado estadísticas).